



EN PRIVADO

JOAQUÍN  
LÓPEZ-DÓRIGAlopezdoriga@milenio.com  
@lopezdoriga  
lopezdoriga.com

## Yo no

*Los sobrevivientes de la pandemia no  
perdimos dos años de vida, los ganamos.*  
**Florestán**

**E**l domingo será la madre de todos los ensayos electorales de cara a la sucesión presidencial de 2024.

El proceso en ruta a la consulta de revocación de mandato ha estado marcado por la violación generalizada a la norma constitucional que promovió el presidente López Obrador y aprobó Morena en diciembre de 2019, siguiendo su instrucción. Así, su artículo 35, en el apartado cuarto, establece que el Instituto (Nacional Electoral) *promoverá la participación de los ciudadanos en las consultas populares y será la única instancia a cargo de la difusión de las mismas.*

Y este precepto ha sido conculcado en forma compulsiva por el gobierno y su partido del Presidente de la República hacia abajo, lo que niega el reiterado principio juarista de que al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie. Solo ellos.

De la mano con este ensayo general, López Obrador podrá medir su reserva de votos, 30 millones en 2018, con el número de participantes y el funcionamiento de la maquinaria electoral de Morena.

Este es el fondo de la consulta de revocación de mandato en la que no voy a participar, porque López Obrador fue electo Presidente de la República para el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, mandato al que se comprometió en su toma de posesión, cuando

ante la nación y al Congreso protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Aunque no sé si ese compromiso se haya abollado con su declaración de que *a mí no me vengán con el cuento de que la ley es la ley*, porque a pesar de lo que diga, la ley sigue siendo la ley en un Estado de derecho, aunque se incumpla, como se ha incumplido, impunemente y con fines electorales.

## RETALES

**1. FALLO.** El ganador de que la Corte haya desechado la controversia constitucional de la Ley de la Industria Eléctrica fue su operador, Adán Augusto López Hernández, quien logró el voto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que ya dejó el decisorio a Arturo Zaldívar, aunque persista el criterio de inconstitucionalidad y abiertos los espacios a los amparos;

**2. SACRA.** Morena citó para aprobar la reforma eléctrica en Semana Santa, aunque no tenga los 334 votos de la mayoría calificada, no tienen los votos del PRI para sacarla adelante. No obstante, la sesión está firme para el martes santo; y

**3. DIRECTO.** López Obrador confirmó la existencia del negado conflicto con el gobierno de Joe Biden, al señalar a su gobierno como operador de lobistas para impedir la aprobación de la reforma eléctrica, lo que es una indebida intervención en los asuntos internos de México, pero que había negado una y otra vez. Y denunció que los funcionarios enviados por Biden, John Kerry incluido, han presionado para que no prospere. ¿Qué sigue? —

**Por vacaciones, no sé si merecidas pero sí necesarias, nos vemos después de Pascua.**